

RESOLUCIÓN No. 02450

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1020 de 2016 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, describió de manera explícita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos. Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que la resolución 4287 del 2017 adoptó el Manual de procesos y procedimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo, mediante memorando No 2017IE157603 del 16 de agosto de 2017 solicitó revisión y aprobación del procedimiento 126PM04-PR75 “Inscripción en el registro como generador de residuos o desechos peligrosos” en atención a las observaciones de los entes de Control.

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones, se tiene que mediante Resolución No. 6681 del diciembre 22 de 2011, se aprobó la versión 2.0 del procedimiento 126PA04- PR75 inscripción en el registro como generador de residuos o desechos peligrosos en atención a las observaciones de los entes de Control.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 6681 del 22 de diciembre de 2011, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncian a continuación:

RESOLUCIÓN No. 02450

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
EVALUACION CONTROL Y SEGUIMIENTO	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	126PA04-PR75	3

ARTÍCULO 2. – La difusión de la modificación y adopción del procedimiento está a cargo del Subdirector del Recurso Hídrico y del Suelo, responsable del proceso y procedimiento aquí descrito.

ARTÍCULO 3. – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLUCION.

ARTÍCULO 4. – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 1020 del 26 de julio de 2016.

Dado en Bogotá a los 25 días del mes de septiembre del 2017



FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

(Anexos):

Elaboró:

CAMILO ANDRES VERA RODRIGUEZ	C.C: 1098653082	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170763 DE 2017	FECHA EJECUCION:	21/09/2017
------------------------------	-----------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

Revisó:

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/09/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR	C.C: 52227214	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170987 DE 2017	FECHA EJECUCION:	21/09/2017
-----------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

ORLANDO RUBIO RICO	C.C: 79445313	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170401 DE 2017 CESION DE	FECHA EJECUCION:	22/09/2017
--------------------	---------------	----------	--	------------------	------------

CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C: 10287954	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/09/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Aprobó:

Página 2 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 02450

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/09/2017
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

Firmó:

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	25/09/2017
---------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------